



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016. (40)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, y D. Luis Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor. No concurrieron, habiéndose excusado D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA del Partido Popular; D. Mario SIMÓN MARTÍN de Ciudadanos-C's Palencia y D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

- 2.1 **Calle Julio Senador Gómez S.L.**, para derribo de edificio en Calle Felipe II, nº 5.
- 2.2 **D. Clemente Castro Herrero**, para ampliación de vivienda unifamiliar adosada en Calle Antonio Cabezón, nº 10.
- 2.3 **D. Pablo González Renedo**, para el comienzo de las obras, consistentes en construcción de vivienda unifamiliar en Calle Fábrica Nacional, nº 20 P (P-26-9).
- 2.4 **ForemcyI-Fundación Formación Empleo de Castilla y León**, para instalación de climatización para centro de formación y orientación profesional en Palencia, en Calle Pintor Oliva, nº 5.
- 2.5 **D. Jorge Alonso González y D^a María del Mar Simón Pérez**, para construcción de una vivienda unifamiliar adosada con garaje en vivienda 7 de la parcela 23 del sector 11.
- 2.6 **D. Luis Sierra Mediavilla**, para construcción de una vivienda unifamiliar con garaje en Plaza de la Torrecilla, nº 17.

2.7 Comunidad de Propietarios Managua nº 5, para sustitución de ascensor en Calle Managua, nº 5.

2.8 Comunidad de Propietarios de la Calle Manflorido, nº 1, para instalación de un núcleo de comunicación con ascensor en Calle Manflorido, nº 1.

3.- PERSONAL.

3.1 Aprobación de la Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Carpintero.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes a la **Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Carpintero**, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2016, y publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

3º.- Dejar sin efecto la anterior Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Carpintero.

3.2 Aprobación de la Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Albañil Conductor.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes a la **Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Albañil Conductor**, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto a esta propuesta.

2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2016, y publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

3º.- Dejar sin efecto la anterior Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Albañil Conductor.

3.3 Aprobación del listado de incidencias en la nómina noviembre, 2016.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **noviembre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar los **servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

Nº 1 Sociedad Estatal Correos y Telegráficos S.A.

4.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (mejoras, relaciones para solución de siniestros y precio).

1. Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
2. Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
3. Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros S.A.

4.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, el **servicio de recogida de animales abandonados y mantenimiento del Centro de Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**. El presupuesto base de licitación (IVA excluido, art. 88 del TRLCSP), Neto: 35.600,00 €, IVA: 7.476,00 €. Total : 43.076,00 €.

4.4 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin

publicidad el **suministro de equipos topográficos para la Sección de Topografía y Cartografía de este Ayuntamiento**. El presupuesto base de licitación es de 37.779,51€, importe del IVA: 7.933,70 €. Total 45.713,21€.

5.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

- 5.1 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Compañía Española de Petróleos, S.A.**, por importe de 5.048,50,- €, para responder del suministro de gasóleo C destinado al Ayuntamiento de Palencia y Centros Dependientes, año 2.000.
- 5.2 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Ingeniería de la Electricidad Veyfra S.L.**, por importe de 1.185,30,- €, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de alumbrado ornamental del Cristo del Otero de Palencia.
- 5.3 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **D. Víctor Manuel Gayol Fernández**, por importe de 2.377,50,- €, para garantizar la reposición del pavimento tras la construcción de vivienda unifamiliar en Calle Prado de la Lana, nº 7.
- 5.4 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **D. José Javier de Castro Frechilla** por importe de 800.00,- €, para responder de la gestión de residuos para construcción y demolición por obra de vivienda unifamiliar en C/ Osmundo Margareto 3, Sector 3, Parcela M51A.
- 5.5 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **D. Ignacio Díaz Menéndez**, por importe de 300,00,- €, para responder de la gestión de residuos para instalación de piscina en vivienda unifamiliar en C/Natalio de Fuentes, nº 6.
- 5.6 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **D. Víctor Albillo Díaz**, por importe de 300,00,- €, para responder de la gestión de residuos para construcción y demolición por obra de vivienda unifamiliar en C/ Prado de la Lana, nº 20.
- 5.7 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Fundación para el Empleo Valora 2 CEE**, por importe de 300,00,- €, para responder de la gestión de residuos para adaptación de nave para taller de tapicería en C/ Tejedores, P-197.

6.- PATRONATO.

- 6.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato sobre **realización de sesiones de mantenimiento físico**, por un importe total de 13.550,06 € (3.403,27 € para el año 2016 y 10.146,79 € para el año 2017).
- 6.2 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato sobre **realización de escuela de deporte adaptado**, para la temporada octubre 2016 a



mayo 2017, por un importe total de 8.000 € (3.000 € para el año 2016 y 5.000 € para el año 2017).

6.3 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de servicios de mantenimiento y conservación del césped del estadio de fútbol "La Balastera", para la temporada septiembre 2016 a junio 2017, por un importe total de 38.703,06 € (9.675,72 € para el año 2016 y 29.027,34 € para el año 2017)

7.- CEMENTERIO

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 17, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 44, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

URGENCIAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

① Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras de nueva ampliación del Pabellón Municipal de Deportes "Marta Domínguez"

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar las proposiciones presentadas por las siguientes empresas por los motivos que se indican:

| | | |
|------|---|---|
| Nº 1 | ARPAPE, S.L. | No ha justificado en plazo la baja ofertada, considerada como desproporcionada. |
| Nº 4 | BERCOPA 2002, S.L. | Propone un plazo de ejecución de 7 meses, superior al establecido en el PCAP |
| Nº 6 | TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A. | Propone un precio de 3.719.008,26 €, superior al establecido como tipo de licitación en el PCAP |

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

| LICITADORES | PRECIO OFERTADO € | PLAZO (reducción EN DÍAS) | PUNTOS PRECIO | PUNTOS PLAZO | TOTAL |
|---------------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------|--------------|--------|
| FERROVIAL-AGROMAN, S.A. | 2197190,08 | 15 | 80,00 | 20 | 100,00 |
| VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. | 2281487,60 | 15 | 56,10 | 20 | 76,10 |
| CONSTRUCTORA OBRAS E INGENIERIA, S.L. | 2398622,49 | 15 | 22,89 | 20 | 42,89 |
| ESASPRO, S.L. | 2428264,46 | 15 | 14,48 | 20 | 34,48 |
| VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. | 2434710,74 | 15 | 12,65 | 20 | 32,65 |
| CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. | 2454545,45 | 15 | 7,03 | 20 | 27,03 |

- ② Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones de calefacción de edificios del Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (Precios y Mejoras).

1. Mantenimientos Palencia S.L.
2. Técnica del Fuel, S.A.
3. Cauto S.L.
4. Satermi Palencia S.L.
5. Epsilon soluciones Térmicas y Energéticas S.L.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ① Preguntó por el expediente de contratación para la rehabilitación de la nave de la Dársena, en Palencia.
- ② Preguntó por el cierre del bar "*Hierro y Cristal*".
- ③ Preguntó si se da autorización a las bandas de música que realizan ensayos para su intervención en las procesiones de Semana Santa y otras en la parte trasera del Pabellón Municipal.

D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ① Expuso la necesidad de que el Ayuntamiento de Palencia cuente con un Plan de Igualdad. Debería reunirse la Junta de Portavoces con el Alcalde, para tratar de ese asunto. Se destacan las quejas existentes de la parte sindical; sin embargo el fondo del asunto es



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

más relevante que otras cuestiones menores. Tal vez podría planificarse por el Servicio de la Mujer u otro.

- ② Se interesó por la petición del Juzgado de lo Social para el pago de las nóminas, con las cantidades retenidas por la empresa que gestiona el servicio de la *Escuela Infantil Casilda Ordóñez*. Que todavía no se ha recibido ese dinero.
- ③ Sobre la instalación de la "*La Lanera*", dio cuenta de varias quejas de usuarios por irritaciones en los ojos y problemas en la piel. Parece ser que se han utilizado productos para incrementar la temperatura en la piscina de los niños. Quiere saber cómo se resuelve esa problemática en el Patronato Municipal de Deportes, pues en él no se oyen quejas; conocer qué sistema utilizan. Se han presentado las quejas en las instalaciones de "*La Lanera*".
- ④ Sobre la Biblioteca Miguel de Unamuno, dijo que cierra a la 1,30 horas. Quiere saber cuándo va a retomarse el horario normal, hasta las 14 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde.
- ⑤ Quiere saber que se está haciendo en el asunto de la venta de solares, en cumplimiento de la Sentencia del año 2.008. Que ha visto la nueva propuesta de la venta de solares, pues la anterior quedó desierta. Se tiene la sensación que esta vez también va a quedar desierta. Que se inste a ejecutar la Sentencia o que el propio Ayuntamiento haga viviendas de protección oficial.

↳ **D. Alfonso Polanco Rebolleda, Presidente**, anunció a los asistentes que tal como le informan en este mismo momento, la empresa Ferrovial, que figura como primera clasificada, en el expediente de contratación para adjudicar, por procedimiento abierto, las obras de reforma del Pabellón Marta Domínguez, ha cometido un error en su oferta y va a renunciar a la misma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

